

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO: NUTRE HOGAR (PANAMÁ)

Periodo cubierto: octubre 2013 a octubre 2015

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

La Asociación Nacional Pro Nutrición Infantil (Nutre Hogar), fundada en la República de Panamá, es una organización no gubernamental que trabaja desde 1988 en programas y proyectos de recuperación, prevención e incidencia social para el combate a la desnutrición infantil.

Para Nutre Hogar es motivo de gran complacencia reafirmar su respaldo al PACTO MUNDIAL de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez Principios en las áreas temáticas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento, conocida como COE por las siglas en inglés, Nutre Hogar describe las acciones realizadas por la Asociación en respaldo al Pacto Mundial de la ONU y sus Principios.

Asimismo expresamos nuestro compromiso ético y de responsabilidad para divulgar esta información con nuestros grupos de interés, a través de nuestros principales canales de comunicación y redes sociales.

Por la Asociación Nacional Pro Nutrición Infantil (Nutre Hogar), suscribe esta Declaración:


Vanessa Vicuña
Directora Ejecutiva

Parte II. Declaración de actividades

DERECHOS HUMANOS
Principio 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los humanos proclamados internacionalmente
Principio 2 Asegurarse de no convertirse en cómplices de abusos de los derechos humanos
<p>Nutre Hogar respeta y fomenta el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las leyes de la República de Panamá, en su funcionamiento interno y en su relación con los grupos de interés.</p> <p>Es una ONG cuyas normas y parámetros de funcionamiento buscan garantizar que la niñez participante en los Programas reciba una atención integral, que salvaguarde sus derechos y supla sus necesidades, dando cumplimiento a los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y el respectivo marco regulatorio local que propugnan por el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.</p> <p>Las estrategias y planes de la Asociación buscan mantener alineadas sus acciones y actividades con los planes de desarrollo en el país así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados como Agenda 2030 en el pleno de países de las Naciones Unidas.</p> <p>En ese sentido, cabe destacar una natural y marcada vinculación del trabajo de Nutre Hogar con los Objetivos 1, 2, 3, 13 y 15 y de manera más indirecta con los Objetivos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 16 de la Declaración.</p>

ESTÁNDARES LABORALES
Principio 3 Las empresas deben permitir la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio 4 La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio
Principio 5 La eliminación del trabajo infantil
Principio 6 La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación
<p>En su Código de Conducta y Ética están plasmados los principios y valores que rigen a Nutre Hogar, tanto en su conducta interna como en su relación con los grupos de interés.</p>

En éste se expresa de manera manifiesta la “igualdad de derechos y oportunidades, y el fomento de la diversidad”. Entendemos que la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la diversidad son principios básicos en el desarrollo de nuestro trabajo, evitando cualquier discriminación por razón de género, color, edad, religión, afiliación política o religiosa, orientación sexual, raza, cultura, educación, estado civil o nacionalidad.

Nutre Hogar participa como representante ante el Consejo Asesor de la Primera Infancia (API), un organismo rector y responsable de articular, supervisar, actualizar y evaluar la aplicación de la Ruta de Atención Integral de la primera infancia en Panamá, integrado por instituciones públicas, privadas y ONG que tienen que ver con la primera infancia en Panamá.

SumaRSE, asociación que impulsa la responsabilidad social, vela por los avances del desarrollo sostenible del país y es red local del Pacto Global en Panamá, participa como representación del sector privado en el API con el objetivo de incorporar la visión de RSE y Derechos de la Niñez en el conjunto de acciones articuladas entre todos los representantes del Consejo.

Nutre Hogar también participa de una red local de Aliados por la Niñez integrada por aproximadamente 30 representantes de ONG y miembros del sector privado, con liderazgo de Unicef (Panamá).

MEDIO AMBIENTE

Principio 7

Las empresas deben apoyar el abordaje precautorio de los retos ambientalistas

Principio 8

Llevar a cabo iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental

Principio 9

Promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables al medio ambiente

La relación con la comunidad y el compromiso con el ambiente son dos temas de relevancia para Nutre Hogar. Así queda reflejado en su Código de Conducta y Ética que contiene un Acápite para estos tópicos de manera particular y destacada.

En lo relativo al tema ambiental, Nutre Hogar es una organización responsable y respetuosa del ambiente, cumpliendo con las normativas de la legislación vigente en la República de Panamá.

El cumplimiento de las leyes y reglamentaciones se extiende también a la normativa sobre protección del ambiente y uso racional de los recursos naturales.

La organización está comprometida en minimizar el impacto de su actuación en el ambiente con métodos socialmente responsables. En ese sentido, promueve programas de conservación, reciclaje y uso de energía que estimulan el manejo razonable de los recursos y reduzcan los desechos.

En la implementación de proyectos de huertos familiares, Nutre Hogar enseña y fomenta el uso del método biointensivo de agricultura ecológica, para la producción de alimentos orgánicos de manera natural y amigable con el medioambiente. Este método favorece la conservación de suelos y el aprovechamiento de los materiales del entorno, prácticamente eliminando el uso de insumos externos o agroquímicos.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10

Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno

Nutre Hogar mantiene un código explícito y claro referente a las conductas personales de sus directivos y colaboradores en términos de responsabilidades de cumplimiento de la normativa interna y legal, así como de conducta no permitidas para promover una gestión transparente y evitar el conflicto de intereses, muy particularmente en temas de contrataciones, adquisiciones así como en la temática de obsequios y atenciones.